



RESOLUCIÓN NÚMERO 351

(05 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 250 del 13 de mayo de 2022, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública LP-001-2022, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y USUARIOS; ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", con un presupuesto Oficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$1.355.602.605,00) MONEDA CORRIENTE, Incluye impuestos, gastos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Licitación Pública se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12722 de 2022.

Que, al proceso de Licitación Pública LP-001-2022, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 26 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 26 de mayo de 2022 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	Unión Temporal Olseg 2022 Olimpo Seguridad Ltda (20%)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

E

	Andiseg Ltda (80%)
2	Unión Temporal Sersevig Sersecol Ltda(30%) Vigias de colombia Ltda (70%)
3	UT Sevicol - Aguila ETITC Servicol Ltda (70%) Aguila de oro Ltda (30%)
4	Unión Temporal ETC San carlos Ltda (30%) Cooviam (40%) Covisur Ltda (30%)
5	Unión Temporal SERTEC TECNISEG (50%) SERACIS LTDA (50%)
6	Unión Temporal ITC 2022 Seguridad Superior Ltda. (70%) Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada Anubis Ltda (30.00%)
7	Unión Temporal NH Nueva era Ltda (70%) H6F Seguridad (30%)
8	Unión Temporal Tecno 2022 Puma Ltda. (35%) Laos seguridad (35%) Serviconfort (30%)
9	Seguridad Napoles Ltda
10	Seguridad Oncor Ltda
11	Megaseguridad Ltda
12	UT TCS 2022 Centinelas Ltda. (30%) Top Guard Ltda. (40%) Serviconi Ltda (30%)

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 13 de junio de 2022 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN JURÍDICA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1	Unión Temporal Olseg 2022 Olimpo Seguridad Ltda (20%) Andiseg Ltda (80%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Unión Temporal Serviseg Sersecol Ltda(30%) Vigias de colombia Ltda (70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT Sevicol - Aguila ETITC Servicol Ltda (70%) Aguila de oro Ltda (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Unión Temporal ETC San carlos Ltda (30%) Cooviam (40%) Covisur Ltda (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Unión Temporal SERTEC TECNISEG (50%) SERACIS LTDA (50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

6	Unión Temporal ITC 2022 Seguridad Superior Ltda. (70%) Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada Anubis Ltda (30.00%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Unión Temporal NH Nueva era Ltda (70%) H&F Seguridad (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Unión Temporal Tecno 2022 Puma Ltda. (35%) Laos seguridad (35%) Serviconfort (30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Seguridad Napoles Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Seguridad Oncor Ltda	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Megaseguridad Ltda	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	UT TCS 2022 Centinelas Ltda. (30%) Top Guard Ltda. (40%) Serviconi Ltda (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, una vez publicado el informe preliminar, se otorgó plazo al interesado para la presentación de observaciones al mismo, finalizado este plazo fue presentada observación al informe por los proponentes Unión Temporal Olseg 2022; Unión Temporal Sersevig; UT Sevicol - Aguila ETITC; Unión Temporal ETC; Unión Temporal SERTEC; Unión Temporal ITC 2022; Unión Temporal NH; Unión Temporal Tecno 2022; Seguridad Oncor Ltda; Megaseguridad Ltda y UT TCS 2022. Todas las observaciones fueron atendidas y su respuesta fue publicada a través de la plataforma SECOP II.

Que, así las cosas, la entidad procedió a adelantar la Audiencia de Adjudicación o Declaratorio de Desierto del proceso LP-001-2020 el día 05 de julio de 2022 de manera presencial en las instalaciones de la entidad, actividad que fue grabada, la grabación del evento se publicara en la plataforma SECOP II para conocimiento de la ciudadanía.

Que, durante la realización de la audiencia la Entidad otorgó a los representantes de los proponentes asistentes la oportunidad de realizar observaciones al informe y así mismo cada proponente contó con el espacio para atender las observaciones que sobre su oferta fueron presentadas.

Que, una vez finalizada la etapa anterior, la Entidad dio a conocer los resultados y el informe de evaluación definitivo, quedando así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN JURÍDICA	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1	Unión Temporal Olseg 2022 Olimpo Seguridad Ltda (20%) Andiseg Ltda (80%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO HABILITADO
2	Unión Temporal Sersevig Sersecol Ltda(30%) Vigias de colombia Ltda (70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UT Sevicol - Aguila ETITC Servicol Ltda (70%) Aguila de oro Ltda (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	Unión Temporal ETC San carlos Ltda (30%) Cooviam (40%) Covisur Ltda (30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

5	Unión Temporal SEPTEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	TECNISEG (50%)							
6	Unión Temporal TTC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
	Seguridad Superior Ltda. (70%)							
	Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada Anubis Ltda (30.00%)							
7	Unión Temporal NH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	Nueva era Ltda (70%)							
8	Unión Temporal Tecno 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	Puma Ltda (35%)							
	Laos seguridad (35%)							
	Serviconfort (30%)							
9	Seguridad Napoles Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	Seguridad Oncor Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	Megaseguridad Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	UT TCS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
	Centinelas Ltda. (30%)							
	Top Guard Ltda. (40%)							
	Serviconi Ltda (30%)							

Que, así las cosas, el puntaje obtenido por los proponentes fue el siguiente:

ITEM	OFERENTE	EQUIPAMIENTO ADICIONAL (28 PUNTOS)	COBERTURA DEL RIESGO (10 PUNTOS)	CAPACITACIÓN ADICIONAL AL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO VIGILANCIA (10 PUNTOS)	CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR (37,5 PUNTOS)	PROponentes QUE SEAN EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA O COOPERATIVA	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	MIPYMES (0,25 PUNTOS)	PROponentes CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	Unión Temporal Olseg 2022	NO HABILITADO									
	Olimpo Seguridad Ltda (20%) Andiseg Ltda (80%)										
2	Unión Temporal Sersevig	NO HABILITADO									
	Sersecol Ltda(30%) Vigias de colombia Ltda (70%)										
3	UT Sevicol - Aguila ETITC	28	10	10	37,5	0,23	0,25		1	10	96,98
	Servicol Ltda (70%) Aguila de oro Ltda (30%)										
4	Unión Temporal ETC	28	10	10	37,5	0,19	0,25	0,25	1	10	97,19
	San carlos Ltda (30%)										
	Cooviam (40%) Covisur Ltda (30%)										
5	Unión Temporal SEPTEC	28	10	10	37,5	0	0,25	0	1	10	96,75
	TECNISEG (50%) SERACIS LTDA (50%)										
6	Unión Temporal TTC 2022	NO HABILITADO									
	Seguridad Superior Ltda. (70%)										
	Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada Anubis Ltda (30.00%)										
7	Unión Temporal NH	28	10	10	37,5	0,5	0,25	0,25	1	10	97,5
	Nueva era Ltda (70%) H&F Seguridad (30%)										
8	Unión Temporal Tecno 2022	28	10	10	37,5	0,41	0,25	0,25	1	10	97,41
	Puma Ltda (35%)										
	Laos seguridad (35%) Serviconfort (30%)										
9	Seguridad Napoles Ltda	28	10	10	37,5	1,94	0	0	1	10	98,44
10	Seguridad Oncor Ltda	NO HABILITADO									
11	Megaseguridad Ltda	28	10	10	37,5	2,21	0,25	0,25	1	10	99,21
12	UT TCS 2022	NO HABILITADO									
	Centinelas Ltda. (30%)										
	Top Guard Ltda. (40%)										
	Serviconi Ltda (30%)										

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, el proponente que cumple con los requisitos habilitantes estipulados por la entidad en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje es el proponente **MEGASEGURIDAD LTDA. NIT: 860.072.115-7.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **MEGASEGURIDAD LTDA**, identificada con NIT: **830.060.238**, el Proceso de Licitación Pública LP-001-2022, cuyo objeto es la **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y USUARIOS; ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"** por la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$1.355.602.605,00) MONEDA CORRIENTE**, Incluye impuestos, gastos y retenciones, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12722** de 2022.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución al señor **Carlos Arturo Velandia Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.577.206**, Apoderada de la empresa **MEGASEGURIDAD LTDA**, identificada con NIT: **860.072.115-7**, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, Calle **58 No. 20-45** de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: **correspondencia@megaseguridad.co**.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de julio de 2022.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó: Claudia Liliana Ferro García – Profesional Especializada Contratación
Revisó: Diana Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica Contratación
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---